

Ejecutivo

RAD. 47001405300120220003200

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Jueza, llevo el presente proceso ejecutivo, informándole que está en firme el traslado de la liquidación del crédito presentada por el extremo demandante mediante el TRASLADO 01 del 18 de enero del Dos Mil Veintitrés (2023) y no hubo objeción alguna. Ordene.

INFORMACIÓN DEL SUJETO			
Sujetos Del Proceso			
Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Defensor Privado	CÉDULA DE CIUDADANÍA	72273934	Huber Arley Santana Rueda
Demandado/Indiciado/Causante	CÉDULA DE CIUDADANÍA	7602441	JOSE DEL CARMEN OLIVEROS PEREZ
Demandante/Accionante	NIT	860034591	BANCO COLPATRIA

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES	
CONSULTA ACTUACIÓN	
Fecha De Registro	18/01/2023 3:43:22 P. M.
Estado Actuación	REGISTRADA
Ciclo	TRASLADOS *
Tipo Actuación	TRASLADO SECRETARIAL *
Etapas Procesales	
Fecha Actuación	18/01/2023 *
Anotación	Traslado De Liquidación De Credito
Responsable Registro	MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
Es Privado	<input type="checkbox"/>

Santa Marta, Treinta y uno (31) de Dos Mil Veintidós (2022)

Margarita López Vides
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. Santa Marta, Treinta y uno (31) de enero de Dos Mil Veintitrés (2023)

En atención a la anterior liquidación del crédito presentada por el extremo demandante consideramos no aprobarla en razón de que la misma se realizó sin tener en cuenta lo establecido en el mandamiento de pago emitido el **Siete (07) de abril de Dos Mil Veintidós (2022)** toda vez que en la liquidación aportada se tuvieron en cuenta valores no aprobados en la orden compulsiva tales como "otros conceptos".

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

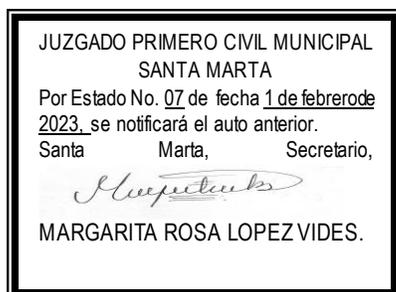
Modificar la anterior liquidación del crédito presentada por el extremo demandante en razón a lo brevemente anotado en la parte considerativa de esta providencia, en consecuencia, la liquidación queda así:

CAPITAL	\$54.979.243
INTERESES CORRIENTES	\$6.099.963
INTERESES MORATORIOS	\$15.663.933
TOTAL LIQUIDACION	\$76.743.139

Notifíquese y cúmplase,

MONICA CASTAÑEDA HERNANDEZ

JUEZA



Firmado Por:

Monica Del Carmen Castañeda Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4718fecb5129e7127894e5266f02906241f419308ece5e4e8feac0f744e29934**

Documento generado en 31/01/2023 03:12:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>